

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con catorce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, ningún voto en contra, y nueve abstenciones: siete del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Guillén Sanz y Sr. Díaz Martínez) y dos del Grupo Municipal Ahora Arganda, **ratificar la urgencia de la sesión.**

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.-**

El borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 13 de Junio de 2015 es aprobado por unanimidad de los/as veintitrés Concejales/as asistentes (ausentes Sra. Guillén Sanz y Sr. Díaz Martínez).

**TERCERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA EN MATERIA DE: A) NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE; B) DELEGACIONES DE COMPETENCIAS EN CONCEJALES; C) COMPOSICIÓN Y PERIODICIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL; D) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS Y E) DELEGACIONES DEL ALCALDE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-**

El Pleno de la Corporación (ausentes Sra. Guillén Sanz y Sr. Díaz Martínez) se da por enterado de los Decretos de Alcaldía que se citan a continuación:

**A) NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE**  
DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2015003540, DE FECHA 19 de junio de 2015:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades